



DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
Notario

NOTARÍA 3

C O P I A

SEGUNDA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL CAVECH CIA. LTDA

Otorgada por MARIA CASA YUGCHA

A favor de 14 DE MAYO DEL 2014

El

Parroquia 120.00

Cuántia US\$

Latacunga 14 DE MAYO DEL 2014

*Dirección: Calle Quito y Hermanas Páez
Telefax: (593-3) 2800974 / 2807560
Email: notaria3latacunga@hotmail.com
Latacunga - Ecuador*

2014	05	01	03	P05244
------	----	----	----	--------

CAMBIO DEL NÚMERO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU VALOR NOMINAL; AUMENTO DE CAPITAL CON INGRESO DE NUEVO SOCIOCON APOORTE EN NUMERARIO; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA

OTORGADO POR:

MARIA CASA YUGCHA

CUANTÍA:

120,00

DI 1,2,3

COPIAS J.M.B

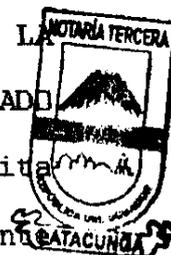


En la ciudad de Latacunga, provincia del Cotopaxi, hoy día **CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ**, **NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN**, comparece a la celebración de este instrumento público, la señorita **MARIA CASA YUGCHA**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.**; en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de todo lo cual doy fe y dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste: Cambio del número de las participaciones sociales y su valor nominal; Aprobar el aumento de capital con ingreso de nuevo sociocon aporte en numerario; y, La reforma del estatuto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO**



CAYUCH CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señorita MARIA CASA YUGCHA, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.; en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quién comparece además autorizada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y seis de abril del dos mil catorce, como consta de la copia del Acta que también se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, mayor de edad, de estado civil soltera, legalmente capaz para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el dos de agosto del dos mil siete; acto jurídico que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número 07.A.DIC 351; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón diecinueve de octubre del dos mil siete. 2. La Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA. Celebrada el veinte y seis de abril del dos mil catorce, según aparece de la copia de Acta que se anexa como habilitante, resolvió, lo siguiente: A) Cambiar el número de las participaciones sociales y su valor nominal; B) Aprobar el aumento de capital con ingreso de nuevo socio a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., con aporte en numerario del actual socio; C) La reforma del estatuto social de

la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA. TERCERA.- CAMBIAR EL NÚMERO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU VALOR NOMINAL, APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL CON INGRESO DE NUEVO SOCIO A LA COMPAÑÍA CON APOORTE EN NUMERARIO DEL ACTUAL SOCIO, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA. Con los antecedentes expuestos, la señorita María Casa, en su calidad de Gerente general y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., procede por medio del presente instrumento: A) Cambiar el número de las participaciones sociales y su valor nominal de los actuales socios, todo según consta en el cuadro de cambio de número de participaciones sociales y su valor nominal que se halla inserto (Anexo 1). B) Se aumenta el capital social de la COMPAÑÍA de la suma actual de DOS MIL, 00/100 DÓLARES AMERICANOS, aumento que se lo realiza con el aporte en numerario de los actuales socios; respetándose su derecho preferente, y; con el aporte también en numerario del ingreso del nuevo socio. Todo según consta en el cuadro de aumento de capital que se halla inserto (Anexo 2), en el acta de Junta General Universal de Socios de fecha veinte y seis de abril del dos mil catorce, el mismo que fue aprobado por unanimidad por el cien por ciento de socios. C) Se reforma el estatuto social de la compañía en su Artículo SEXTA.- el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL CIENTO VEINTE, 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 2.120,00) divididos en doscientos doce (212) participaciones de DIEZ DÓLARES valor



cada una". Y pagan mediante nuevo aporte en numerario de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
		No. Partic.	Dólares	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO		INGRESO DE NUEVO SOCIO			
				No. Partic.	Dólares	No. Partic.	Dólares		
1	CASA CASA JOSE MIGUEL	68	580.00	3	30.00	0	0	710.00	33.4905660377558
2	CASA YUGCHA CESAR HUMBERTO	66	660.00	4	40.00	0	0	700.00	33.0188679245283
3	CASA YUGCHA MARIA	66	660.00	4	40.00	0	0	700.00	33.0188679245283
4	YUGCHA CASA SEGUNDO ELOY	0	-	0	-	1	10.00	10.00	0.471698113207547
TOTAL:		200	2,000.00	11	110.00	1	10.00	2,120.00	100.0000000000000

La Gerente General de la compañía en ejercicio de sus atribuciones y por mandato de la Junta General otorga este instrumento.-CUARTA.-DECLARACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES: La compareciente declara que todos los suscriptores en este aumento son de nacionalidad Ecuatoriana, que no adeuda ningún valor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, así; como también declara bajo juramento que la compañía a la que representa NO tiene contrato alguno con el estado; y, se agregan como documentos habilitantes los siguientes: El nombramiento de la Srta. Gerente General debidamente inscrito, copia del acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y seis de abril del dos mil catorce, en la cual consta como anexo y parte integrante de la referida acta el cuadro de aumento de capital que fue aprobado por la misma Junta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficiencia de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA



MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por la Abogada Casandra Zambrano Chavez, con matricula profesional número cero cinco guión dos mil once guión ochenta y tres del Foro de Abogados de Cotopaxi .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma, en unidad de acto con la suscrita Notaria, de todo lo cual DOY FE;

Maria Casa Yugcha

f) MARIA CASA YUGCHA
C.C. 170690975-7



Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada, el mismo día de su celebración

Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.

RUC: 1792146593001

Matriz: LATACUNGA, Calle C y Calle Quito (LATACUNGA)

Celular: 0999671372 - 0993514733

ACTA No. 11

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, EL SÁBADO, VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.



En la ciudad de Latacunga, el día de hoy, sábado veinte y seis de abril del dos mil catorce, siendo las 18h00, en el domicilio principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., ubicada en la Calle C y Calle Quito, se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía, señores: José Miguel Casa Casa, César Humberto Casa Yugcha, María Casa Yugcha, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre el siguiente Orden del Día:

- A) Cambiar el número de las participaciones sociales y su valor nominal;
- B) Aprobar el aumento de capital con ingreso de nuevo socio a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., con aporte en numerario del actual socio.
- C) La reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.

- A) **CAMBIO DEL NÚMERO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU VALOR NOMINAL.** Toma la palabra la Srta. Gerente General indicando a los socios que es importante cambiar el valor nominal de las participaciones sociales que actualmente tiene los socios, solicita se considere este particular.

Toma la palabra el Sr. César Casa mociona que se cambie el valor nominal de las participaciones sociales de UN, 00/100 DOLARES AMERICANOS AL VALOR NOMINAL DE DIEZ, 00/100 DOLARES AMERICANOS; así como también cambiar el número de las participaciones sociales. En proporción al número que tiene cada socio.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad resuelven, cambiar el valor nominal de las participaciones sociales de UN, 00/100 DÓLARES AMERICANOS AL VALOR DE DIEZ, 00/100 DÓLARES AMERICANOS por participación social. Como el número de participaciones sociales que tiene cada socio, con el siguiente detalle:

(Anexo 1)

CUADRO DE CAMBIO DE NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU VALOR NOMINAL



No.	SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR			CAPITAL ACTUAL		
		No. Partic.	\$/Partic.	Dólares	No. Partic.	\$/Partic.	Total Dólares
1	CASA CASA JOSE MIGUEL	680	1,00	680,00	68	10,00	680,00
2	CASA YUGCHA CESAR HUMBERTO	660	1,00	660,00	66	10,00	660,00
3	CASA YUGCHA MARIA	660	1,00	660,00	66	10,00	660,00
	TOTAL:	2000		2.000,00	200		2.000,00

B) APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL CON INGRESO DE NUEVO SOCIO A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., Y CON EL APORTE EN NUMERARIO DEL ACTUAL SOCIO. En este punto toma la palabra la Srta. Gerente General manifiesta que es interés del señor SEGUNDO ELOY YUGCHA CASA, ingresar como nuevo socio a la compañía, por lo tanto manifiesta que si desean realizar un aumento de capital social de la compañía. Este criterio lo pone en consideración de los presentes, quienes; luego de deliberar, manifiestan que todos están en disposición de realizar el incremento al capital social; y, que también están de acuerdo con que ingrese el señor SEGUNDO ELOY YUGCHA CASA, como nuevo socio, aumentando también con su aporte al capital de la compañía. Según el cuadro que a continuación se detalla.

TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.

RUC: 1792146593001

Matriz: LATACUNGA, Calle C y Calle Quito (LATACUNGA)

Celular: 0999671372 - 0993514733

(Anexo 2)

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
		No. Partic.	Dólares	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO		INGRESO DE NUEVO SOCIO			
				No. Partic.	Dólares	No. Partic.	Dólares		
1	CASA CASA JOSE MIGUEL	68	680,00	3	30,00	0	0	710,00	33,49056603706
2	CASA YUGCHA CESAR HUMBERTO	66	660,00	4	40,00	0	0	700,00	33,0188679245285
3	CASA YUGCHA MARIA	66	660,00	4	40,00	0	0	700,00	33,0188679245283
4	YUGCHA CASA SEGUNDO ELOY	0	-	0	-	1	10,00	10,00	0,471698113207547
TOTAL:		200	2.000,00	11	110,00	1	10,00	2.120,00	100,00000000000000



RESOLUCIÓN: La Junta, por unanimidad resuelven: Aumentar el capital social de la compañía de la suma actual de DOS MIL, 00/100 DOLARES AMERICANOS; a DOS MIL CIENTO VEINTE, 00/100 DOLARES AMERICANOS; y con el ingreso del nuevo socio aceptándole como tal al señor: SEGUNDO ELOY YUGCHA CASA. Todo conforme al cuadro de Aumento de Capital, el mismo que también es aprobado por los socios presentes.

- C) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.** El señor Presidente manifiesta que, en razón y como consecuencia de lo resuelto anteriormente, procede reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que se refiere al Capital Social de la misma. Por ello mociona que se reforme el Artículo SEXTA.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad la Junta resuelven, reformar el Artículo Sexta del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL CIENTO VEINTE, 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 2.120,00) divididos en doscientas doce (212) participaciones sociales de DIEZ DÓLARES valor cada una".

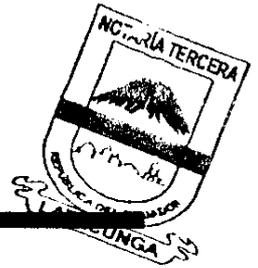
La Junta autoriza a la Srta. Gerente General para que en representación de la compañía realice todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente junta.

Por no existir ningún otro punto que tratar, el señor Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstalo a las 19h30 con la asistencia del cien por ciento del capital social.- Se dio lectura del acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Socios siendo las 19h45.- Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.-


Sr. Humberto Casa Yugcha
C.C.: 170913025-4
SOCIO-PRESIDENTE


Srta. María Casa Yugcha
C.C.: 170690575-7
**SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE JUNTAS**


Sr. José María Casa Casa
C.C.: 050017407-3
SOCIO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASA YUGCHA MARIA, representante legal de la empresa TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA LTDA con RUC Nro. 1792146593001 y dirección C S/N QUITO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

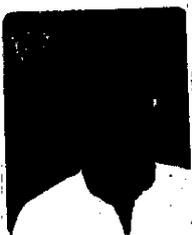


Emitido el 03 de junio de 2014

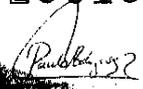
Validez del certificado: 30 días


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170690575-7
 CASA YUGCHA MARIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 03 MARZO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0000 00157 F
 REG. CIVIL
 COTOPAXI / LATACUNGA SEVO
 LATACUNGA CIRCUNSCRIPCION 1964



7

ECUATORIANA***** V4333V4242
 SOLTERO | IND DACT
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MARGARITA YUGCHA PROF. OCUP
 MARGARITA YUGCHA
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 09/03/2010
 QUITO FECHA DE EMISION
 09/03/2010 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA INE REN 2381886


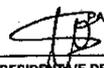

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

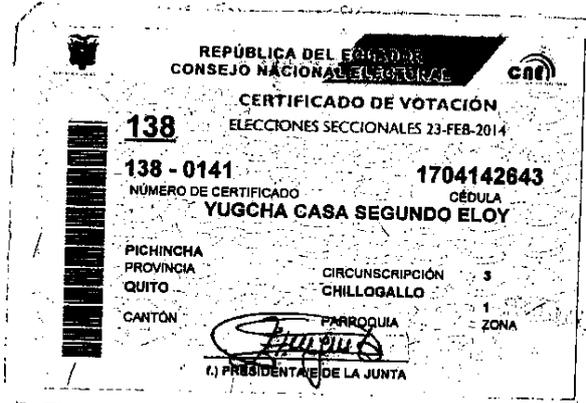
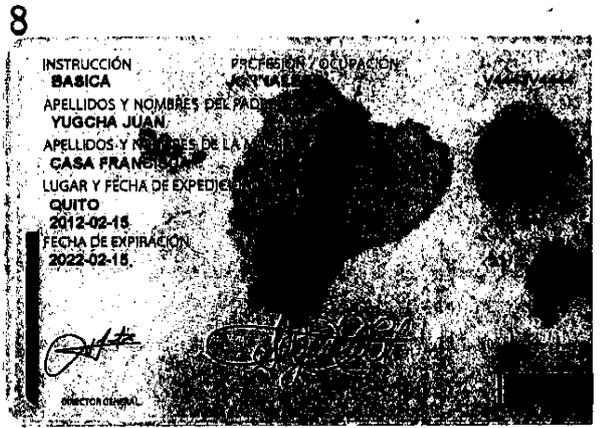
030
 030 - 0177 1706905757
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CASA YUGCHA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	
QUITO		3
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Yugcha





TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.

RUC: 1792146593001

Latacunga, 23 de Noviembre del 2013

Señorita

MARÍA CASA YUGCHA

Presente.-

No. Repertorio	1205
No. Registro	661
No. Comprobante	72560



Estimada Señorita:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegida por la Junta General Universal de Socios realizada el día, 23 de noviembre del 2013; para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.**, para un período de **DOS AÑOS** desempeñando las funciones señaladas en la Ley de Compañías y el Estatuto Social Vigente según el Artículo Vigésimo Segundo, para que representante legal, judicial y extrajudicial y las demás funciones señaladas en la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

La Compañía TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.07.A.DIC.351, de fecha 24 de septiembre del 2007; y, se constituyó mediante escritura pública el 2 de agosto del 2007, otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elimer, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 19 de octubre del 2007, bajo la partida N°.227.

Atentamente,

Sr. César Casa Yugcha

PRESIDENTE

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 688 del tomo 661 de la Latacunga, a 09 de dic del 2013
 ASESOR JURÍDICO

ACEPTACIÓN: YO, MARIA CASA YUGCHA, portadora de la cédula de ciudadanía N°.170690575-7, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, que antecede comprometiéndome a desempeñar legalmente.

Latacunga, 23 de noviembre del 2013

Srta. María Casa Yugcha

C.C.: 170690575-7

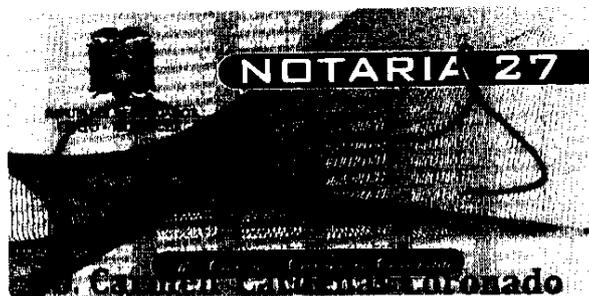
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
 D. María Casa C.
 REGISTRADA DE LA PROPIEDAD MERCANTIL



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

10

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA TRANSPORTE PESADO CAYUCH CIA. LTDA.**, con fecha dos de agosto del dos mil siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CAMBIO DE NUMERO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y SU VALOR NOMINAL; AUMENTO DE CAPITAL**, otorgada por **MARIA CASA YUGCHA**, fecha catorce de mayo del dos mil catorce, ante el Dr. José Gabriel León Ramírez, Notario Tercero del Cantón Latacunga. En Quito 07 enero del dos mil quince.



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. 6 de Diciembre y Soberano Edificio Capitolio Planta Baja
Tel.: 2902617/2227684